



HECHOS RELEVANTES

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2018, la Compañía, ha informado a la Comisión para Mercado Financiero, en carácter de hecho esencial, los siguientes hechos relevantes:

A. Con fecha 27 de marzo de 2018, se informó lo siguiente:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto, vengo en informar a usted lo siguiente en calidad de hecho esencial.

En sesión ordinaria de hoy, 27 de marzo de 2018, el directorio de Sodimac S.A. acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 2018 a las 09:00 hrs. en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Av. Presidente Eduardo Frei Montalva N°3092, comuna de Renca, para tratar las materias propias de este tipo de juntas.

En lo referente a los dividendos a distribuir, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de \$1,71771253 por acción como dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, lo que sumado al \$1,9184.- por acción repartidos como dividendo provisorio durante el periodo 2017, da un total de \$3,63611253.- por acción con cargo a las utilidades del ejercicio.

B. Con fecha 20 de abril de 2018, se informó lo siguiente:

Estando debidamente facultado a este fin, por medio de esta comunicación informo al mercado en general y a la Comisión para el Mercado Financiero el siguiente HECHO ESENCIAL relativo a Sodimac S.A. (la "Sociedad"):

En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Dictamen de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2017.
2. Se aprobó el reparto de un dividendo definitivo de \$1,71771253 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, el que será pagado el día 2 de mayo de 2018, a los accionistas titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a esa fecha.
3. En consideración a que con fecha 25 de abril de 2017 se produjo la renuncia de un miembro del directorio, se procedió a la renovación total del Directorio, siendo elegidos los siguientes directores, ya en ejercicio:



- Juan Pablo Del Río Goudie
 - Carlo Solari Donaggio
 - Paola Cúneo Queirolo
 - Elizabeth Lehmann Cosoi
 - María Cecilia Karlezi Solari
 - Nicolás Majluf Sapag
 - Gonzalo Rojas Vildósola
 - José Luis Del Río Goudie
 - Jaime García Ríoseco
4. Se designó a la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como Auditores Externos para el ejercicio 2018 y a las empresas Fitch Chile y Humphreys Ltda. como Clasificadoras de Riesgo.
5. Se trataron las demás materias propias de este tipo de asambleas.

La presente comunicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero. La información contenida en esta comunicación se difunde con la finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna los hechos e información sobre los que la misma se refiere por tratarse de materias relacionadas a la Sociedad, sus negocios y los valores emitidos por la misma que son objeto de oferta pública, en el momento en que el hecho ha ocurrido o ha llegado a conocimiento de la Sociedad.

C. Con fecha 26 de junio de 2018, se informó lo siguiente:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto, vengo a informar al mercado en general y a la Comisión para el Mercado Financiero, lo siguiente en calidad de Hecho Esencial respecto de Sodimac S.A.:

En sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2018, el Directorio tomó conocimiento de la renuncia presentada a su cargo por el Director, don Carlo Solari Donaggio, la que se hizo efectiva a contar de esta misma fecha. En la misma sesión y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Directorio nombró en su reemplazo a don Sandro Solari Donaggio como Director de la Sociedad, hasta la próxima junta ordinaria de accionista que deba celebrar la Sociedad, en que deberá procederse a la renovación total del Directorio.



D. Con fecha 12 de noviembre de 2018, se informó lo siguiente:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto, vengo en informar al mercado en general y a la Comisión para el Mercado Financiero, lo siguiente en calidad de Hecho Esencial respecto de Sodimac S.A.:

Por acuerdo del Directorio adoptado en la sesión extraordinaria de fecha 12 de noviembre 2018, se ha resuelto distribuir un dividendo provisorio de \$1,0425 (uno coma cero cuatro dos cinco pesos) por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio año 2018.

Dicho dividendo será puesto a disposición de los señores accionistas a partir del día 4 de diciembre de 2018, en las oficinas de Sodimac S.A. ubicada en Av. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 3092 comuna de Renca, ciudad de Santiago, entre las 9:00 y 18:00 hrs.

A los señores accionistas que así lo hubieren requerido, se les depositará dicho dividendo en la cuenta que designaren al efecto, en igual fecha.

Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de pago antes mencionada.